



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 00642 - 2020-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 28 de agosto del 2020.

### VISTO:

Memorando N°631-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 25 de Agosto del 2020, el expediente de registro de documento 0828926 y Reg. Exp. 711985 de fecha 19 de agosto del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de Registro Documento 0828926 y Registro de Expediente N° 711985 de fecha 19 de Agosto 2020, el **Bach. Sist. JHON CRISTHIAN CARBAJAL CRISANTO**, trabajador nombrado de la DIRESA Tumbes, solicita se designe en vías de regularización al responsable del Portal de la Página Web Institucional, estando a que desde el 21 de marzo del 2019 fue cesado como Jefe de Estadística e Informática, y designado el Ing° Edgar Daniel Ancajima Silva;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0268-2016-GOB.REG.TUMBES-DRST-DR de fecha 14 de Marzo del 2016, se resuelve Reconformar y Asignar las funciones como responsables (...) de la Actualización del Portal de la Página Web Institucional al Bach. Sist. Jhon Cristhian Carbajal Crisanto (...);

Que, señala el artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad son las siguientes: i) Adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública dentro de su competencia funcional; ii) Designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; iii) Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia; iv) Clasificar la información de carácter secreto y reservado y/o designar a los funcionarios encargados de tal clasificación; v) Disponer se adopten las medidas de seguridad que permitan un adecuado uso de control de seguridad de la información de acceso restringido; vi) Otras establecidas por Ley;

Que, mediante Memorando N° 631-2020/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 25 de Agosto del 2020, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, da por concluida la asignación de funciones como responsable de la Actualización del Portal de la Página Web Institucional al Bach. Sist. JHON CRISTHIAN CARBAJAL CRISANTO, hasta el 20 de marzo del 2019; asimismo, asignar dicha función a partir del 21 de marzo del 2019, al Ing. EDGAR DANIEL ANCAJIMA SILVA;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



# RESOLUCION DIRECTORAL

N°00642- 2020-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 28 de agosto del 2020.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES,** al Bach. Sist. JHON CRISTIAN CARBAJAL CRISANTO, en el cargo Responsable de la Actualización del Portal de la Página Web Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, con efectividad al 20 de Marzo del 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN,** las funciones como Responsable de la Actualización del Portal de la Página Web Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, al Ing°. EDGAR DANIEL ANCAJIMA SILVA, con efectividad al 21 de Marzo del 2019, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE,** copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

Dr. Haroldo Leonor Burgos Herrera  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

HLBH/DG  
RDOL/DEA  
YAGC/DEGyDRH  
JAMC/OAJ  
RMUG/Normas

Transcrita para los fines a:  
Interesados ( )  
DEGyDRH ( )  
OCI  
Legajo  
Archivo/20

